

## **CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE PROPONE LA CONTINUACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN HASTA EL TÉRMINO DE LA LXI LEGISLATURA, SUSCRITA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN**

Los suscritos, Óscar Lara Salazar, Ruth Esperanza Lugo Martínez, Andrés Aguirre Romero, Martín García Avilés, Cecilia Soledad Arévalo Sosa, Luis Carlos Campos Villegas, Carlos Alberto Ezeta Salcedo, Adriana Fuentes Cortés, David Hernández Vallin, Juan Enrique Ibarra Pedroza, Kenia López Rabadán, Elsa María Martínez Peña, Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Reginaldo Rivera de la Torre, María Araceli Vázquez Camacho, diputados federales integrantes de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, de la LXI Legislatura, con fundamento en lo estipulado en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en el marco de los festejos del bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución Mexicana, al tenor de las siguientes.

### **Consideraciones**

Mediante decreto de este honorable Congreso de la Unión, de fecha 16 de junio de 2006, se declaró al 2010 como el Año del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana, y se establecieron los criterios para el desarrollo de un programa base que incluyera la relación de eventos, acciones, expresiones, homenajes, calendarios cívicos, conmemoraciones y demás proyectos recomendables para llevarse a cabo desde la entrada en vigor del decreto y hasta el último día del año 2010.

La Comisión Nacional Organizadora de las Conmemoraciones de 2010, integrada por el presidente de la República, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el jefe de Gobierno del Distrito Federal, encomendó a la coordinación ejecutiva de dichas conmemoraciones, la actualización y depuración de las actividades identificadas originalmente en el programa base, y su transformación en un gran “Catálogo Nacional de Proyectos para las Conmemoraciones del 2010”. Este catálogo fue un documento incluyente, en constante enriquecimiento a partir de nuevas propuestas e iniciativas de todos los sectores.

Considerando la historia de nuestro México, existen héroes que fueron los principales actores para que hoy en día todos gocemos de libertad e identidad, honrar la memoria de estos héroes es pues una acción importante que debemos de realizar.

La responsabilidad que recae para este Poder Legislativo en la conmemoración de los hechos históricos que nos dieron libertad y justicia, debe ser de privilegios y sentirnos honrados como mexicanos, de tener la oportunidad de ser parte de los trabajos que se culminan con la recapitulación de esos hechos reales.

Que dentro de las facultades de la Comisión Especial de esta Cámara de Diputados, está la de incorporar a los poderes de los estados y a la sociedad en su conjunto, para formar los trabajos previos y difusión de los hechos históricos que marcaron el inicio de un cambio y un nuevo México.

Es importante que esta LXI Legislatura, a través de seminarios, conferencias, coloquios, talleres de expresión, exposiciones y otras actividades culturales, proporcione una mayor información que sea base para que los niños, jóvenes y la sociedad en conjunto fortalezcan su identidad, promoviendo una gran conciencia nacional para encontrar la unidad entre los mexicanos, teniendo mayor conocimiento de los héroes que nos dieron patria.

Con base en lo anterior, esta Comisión Especial pretende dejar un antecedente, a través de la edición de libros, a modo de memorias, sobre los trabajos que en conmemoración de los festejos de este año patrio 2010, realizó esta LXI Legislatura.

Sin duda estos eventos no se podrán llevar a cabo, si no se cuenta con el tiempo y recurso suficiente para la conclusión del plan de trabajo que tiene esta Comisión Especial.

Al mismo tiempo la Comisión Nacional Organizadora de las Conmemoraciones de 2010, tiene una serie de proyectos que no se han concretado, por lo cual esta Comisión pretende dar seguimiento a estas actividades con base en la facultad que tiene la Cámara de Diputados, de fiscalizadora de los recursos públicos, tomando en consideración que la Cuenta Pública se da a conocer 14 meses posteriores a año en que se ejercen los recursos, es decir los gastos del año 2010 se darán a conocer hasta el 2012.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta soberanía, la aprobación de la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** El pleno de la Cámara de Diputados de esta LXI Legislatura, aprueba la petición de los integrantes de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, para que continúe hasta la conclusión de los trabajos de esta LXI Legislatura, que sería hasta el 30 de agosto del año 2012, para el logro de los objetivos y metas aprobados en el plan de trabajo y así coadyuvar a enaltecer los trascendentales festejos de este año patrio, pero sobre todo de una legítima representación de esta honorable Cámara de Diputados.

**Diputados:** Oscar Lara Salazar (rúbrica), Ruth Esperanza Lugo Martínez (rúbrica) Co-Presidentes; Andrés Aguirre Romero (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), secretarios; Cecilia Soledad Arévalo Sosa (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Carlos Alberto Ezeta Salcedo, Adriana Fuentes Cortés (rúbrica), David Hernández Vallin (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Kenia López Rabadán (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbrica), Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), María Araceli Vázquez Camacho.